

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad:	Gobernación del Departamento de Tarija
Informe N°:	05/2012
Referencia:	Primer Seguimiento al Informe de Auditoría N°03/2010 sobre aspectos Administrativos y Contables emergentes de la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros Gestión 2009”
Fecha de emisión:	27 de diciembre del 2012
Objetivo:	Evaluar el grado de implantación de las recomendaciones establecidas en el informe N° 03/2010

Seguimiento efectuado al: 31 de octubre de 2012

Resultados:

La entidad cumplió parcialmente con el cronograma de implantación de las recomendaciones del Informe de Auditoría N°03/2010, Referente a la Auditoría de Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros Gestión 2009, toda vez que de las 40 recomendaciones, Diecisiete (17) fueron implantadas en su integridad, (10) fueron parcialmente implantadas, Doce (12) no fueron parcialmente implantadas y (1) no fue aplicable.

a) Recomendaciones Implantadas

- Cheques pendientes de cobro a la fecha de emisión del presente informes. (Recomendación 7.1)
- Falta de documentación de respaldo (Recomendación N° 7.2)
- Ajuste sin documentación de respaldo. (Recomendación 7.15)
- Incumplimiento a normativa en el proceso de adquisición de equipo de transporte tracción y elevación (Recomendación 7.17)

- Deficiencias en el Contrato de Adquisición de 800 bicicletas (Recomendación 7.18)
- Falta de Certificación presupuestaria en los comprobantes de egreso. (Recomendación 7.23)
- Incumplimiento en la Contratación de un consultor individual para la supervisión técnica y Seguimiento en la ejecución de la obra (Recomendación 7.25)
- Incorrecto procedimiento para la compra de Cemento (Recomendación 7.28)
- Diferencias determinadas en las Conciliaciones de Saldos. (Recomendación 7.30)
- Inadecuada exposición en los Estados Financieros (Recomendación N° 7.31)
- Incumplimiento al Código de Seguridad Social (Recomendación 7.32)
- Cancelación de Anticipos de Sueldos (Recomendación 7.33)
- Falta de descuento por retrasos acumulados y por faltas (Recomendación 7.34)
- Falta de Convenios Interinstitucionales (Recomendación 7.35)
- Apertura de Fondos en Avance a nombre de los funcionarios del Observatorio astronómico Santa Ana y Museo Paleontológico (Recomendación 7.36)
- Incorrecto Registro en el Auxiliar por Beneficiario de la Casa de la Cultura. (Recomendación N° 7.37)
- Incorrecta Apropiación Presupuestaria en Comisiones Bancarias (Recomendación 7.38)

b) Recomendaciones Parcialmente Implantadas

- Incorrecta Apropiación Contable y Presupuestaria. (Recomendación N°7.3)
- Deficiencias en las Actas de Entrega. (Recomendación N° 7.4)
- Diferencia entre el resumen general de Activos Fijos y los detalles de los Inventarios en la Administración Central y las Unidades Desconcentradas. (Recomendación 7.5)
- Falta de centralización de la información de los inventarios en la administración central (recomendación 7.6)
- Falta de Levantamiento físico de los activos fijos en la administración central. (Recomendación 7.12)
- Falta de anexos detallados que muestren la composición de algunas Cuentas de Activos Fijos. (Recomendación 7.14)
- Diferencias en el cálculo de la actualización y depreciación (Recomendación 7.16)
- Deficiencias en el pago por Indemnización de Tierras y Terrenos (Recomendación 7.19)
- Inadecuado registro de Terrenos Adquiridos. (Recomendación 7.20)
- Deficiencias del Proyecto “Construcción Camino Yesera Rio Pilaya” de la Subprefectura Cercado. (Recomendación 7.29)

c) Recomendaciones No Implantadas

- Bienes Inmuebles no registrados en el Certificado de Propiedad emitido por Derechos Reales gestión 2009. (Recomendación 7.8)
- Falta de información y características de los Inmuebles en los Inventarios de la Prefectura y diferencias determinadas entre estos registros y las certificaciones de propiedad emitidas por Derechos Reales. (Recomendación 7.9)
- Inmuebles registrados en Derechos Reales a nombre de la Prefectura que no están expuestos en los Inventarios de esta Entidad. (Recomendación 7.10).

- Adquisición no registrada presupuestariamente en la gestión que se realiza la compra. (Recomendación 7.11)
- Falta de Revalorización Técnica de Activos Fijos. (Recomendación 7.13)
- Falta de Transferencia del Proyecto UNEPRAT.(Recomendación 7.21)
- Falta de conclusión de los trámites de registro de derecho propietario de los Inmuebles de la prefectura (Recomendación 7.22)
- Anticipos Cargados Presupuestariamente a las Obras en el SEDECA (Recomendación 7.24)
- Gastos de servicios no personales debitados a Construcciones en Proceso (Recomendación 7.26)
- Inversión al margen de las atribuciones del Corregimiento (recomendación 7.27)
- Deficiencias en las Notas a los Estados Financieros (Recomendación 7.39)
- Falta de coordinación referente a los procesos judiciales instaurados en contra y a favor de la Prefectura del Departamento (Recomendación 7.40)

d) Recomendación No Aplicable

- Activos con saldos negativos en los inventarios.(Recomendación 7.7)

Respecto a las recomendaciones parcialmente implantadas y no implantadas, se ha solicitado al ejecutivo de la entidad el cumplimiento obligatorio de las mismas.

.....O.....